



Primer Modelo de Parlamento Mundial

“El 6 de Octubre de 2010, en la sesión plenaria de la Ceremonia de Clausura del Primer Modelo de Parlamento Mundial, por votación unánime se aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Nosotros como ciudadanos del mundo, adoptamos la convocatoria PARMUN de acuerdo con el siguiente texto:

“TODA PERSONA TIENE *DERECHO* A QUE SE ESTABLEZCA UN ORDEN SOCIAL E INTERNACIONAL EN EL QUE LOS DERECHOS Y LIBERTADES PROCLAMADOS EN ESTA DECLARACIÓN SE HAGAN PLENAMENTE EFECTIVOS” (Art. 28 de la Declaración Universal de Derechos Humanos).

El mejor instrumento político y jurídico para impulsar e implementar ese DERECHO que garantice el cumplimiento de los derechos humanos, sería sin duda un:

PARLAMENTO MUNDIAL

Hoy en día no contamos con éste valioso Instrumento y por ello, es necesario tomar acción efectiva por parte de los ciudadanos del mundo para establecer un foro ciudadano y expresar la verdad de lo que sucede a nuestro alrededor. Proponemos un Parlamento Mundial Ciudadano previo a la eventual instauración formal del Parlamento Mundial, de acuerdo con lo siguiente:

1° Etapa.- Cualquier ciudadano que reúna 1,000 firmas de personas mayores de 15 años en su comunidad, califica como “Delegado del Pueblo” y deberá obtener la certificación de la Universidad pública o privada de la zona geográfica correspondiente.

2° Etapa.- 1,000 “Delegados del Pueblo” procederán a reunirse de común acuerdo en la Universidad pública o privada más representativa de su zona geográfica y tendrán el derecho de nombrar 10 Miembros para el Parlamento Mundial Ciudadano, representando así a 1’000,000 de personas.

Para el caso de países de menos de 10’000,000 de habitantes se podrían juntar los Delegados del Pueblo de un país con otros Delegados de países vecinos, para alcanzar los 10 o más Miembros para el Parlamento Mundial Ciudadano (PMC).

3° Etapa.- El Parlamento Mundial Ciudadano podría empezar a funcionar con los primeros 100 Miembros y continuar creciendo con la admisión anual de nuevas decenas de Miembros del Parlamento Mundial Ciudadano provenientes de otras partes del mundo. Estos procedimientos electorales deberán ser transparentes y respaldados en esta etapa por Universidades públicas o privadas que otorguen su apoyo a este proyecto.

4° Etapa.- A partir de este momento, el Parlamento Mundial Ciudadano podrá ser instituido en “Parlamento Mundial” con facultades para legislar y gobernar en asuntos globales por la decisión soberana de la mitad más uno de los Ciudadanos del Mundo, mayores de 18 años, mediante un Referéndum Global convocado y organizado por el propio Parlamento Mundial Ciudadano

Ningún país tendría más del 10% de la totalidad de los Miembros del Parlamento Mundial Ciudadano, ni del “Parlamento Mundial” en su caso. Cada Miembro tendría el derecho de expresarse en su propio idioma, para traducirse a los 6 idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La organización y funcionamiento interno del Parlamento Mundial Ciudadano, estaría a cargo de un Consejo Directivo electo democráticamente cada año en el seno de dicho Parlamento y rendiría cuentas de su gestión con las más elevadas normas de transparencia y acceso a la información.

Vía Alterna.- Al llegar a 1,000 Miembros del Parlamento Mundial Ciudadano que representen a la totalidad de los Estados-nación del mundo, existen 2 alternativas:

Primera.- Solicitar a los Gobiernos de los Estados miembros de la Asamblea General de la ONU, convocar a una Conferencia General de Miembros para Revisar la Carta de San Francisco (art. 109) y al término de la revisión iniciar su proceso de transformación en Federación de las Naciones Unidas (en vez de Organización de las Naciones Unidas), que naturalmente podría funcionar con el sistema bicameral parlamentario constituido por la “Cámara Popular” integrada por los Miembros del Parlamento Mundial Ciudadano y por otra parte la “Cámara de las Naciones”, resultante de la transformación de la antigua Asamblea General de la ONU

Segunda.- Si los Miembros de la ONU no realizaran dicha transformación, los Miembros del Parlamento Mundial Ciudadano convocarían directamente a elecciones generales en todos los países del mundo, con el fin de instalar un Congreso Constituyente para expedir una Constitución Federal Mundial e instalar el “Parlamento Mundial”, solamente con la Cámara del Pueblo de manera unicameral. Todo esto en ejercicio de la *soberanía del pueblo del mundo* que es un principio esencial, irrenunciable, inalienable e imprescriptible estrechamente ligado al “*Derecho a la Autodeterminación de los Pueblos*” en su conjunto y reconocido ampliamente en los Principios Generales del Derecho Internacional.”